

Castigo Físico y Cambio de Actitudes

- un estudio intercultural



por Örjan Bartholdson



Save the Children
Suecia

Índice

1. Introducción	3
1.1 Objetivo y método	4
1.2 Definiciones de castigo en este estudio	4
1.3 Limitaciones	5
2. Modelos para cambiar actitudes y comportamiento	6
2.1 La importancia del compromiso con el tema	6
2.2 Contextos de cambio de actitudes	6
2.2.1 El contexto experiencial	7
2.2.2 El contexto ideológico	7
2.2.3 El contexto normativo	8
2.2.4 El contexto relacional	9
2.2.5 El contexto biográfico	9
2.3 La necesidad de un enfoque integrado	9
2.3.1 El ejemplo sueco	10
3. Infancia – un fenómeno universal	11
3.1 Culturas de crianza y tipos de persona	12
3.2 Crianza, castigo y abuso en las sociedades occidentales	12
3.3 Comprensión intercultural	13
4. Castigo físico	14
4.1 Definiciones generales	14
4.2 Difusión del castigo físico	15
4.3 El derecho de los niños a la integridad y la seguridad física	15
4.4 Consecuencias del castigo	16
4.5 Categorías vulnerables de niños	16
4.6 Vínculos con la violencia social	17
4.7 Abuso de alcohol y drogas	18
4.8 Redes e interferencias sociales	18
4.8.1 El caso de China	19
4.9 El rol potencialmente negativo de las relaciones sociales	20
4.10 Identidad de clase	21
5. Relaciones familiares en América Latina	23
5.1 Machismo – la exageración de lo masculino	24
5.2 Responsables de crianza alternativos	24
6. Conclusiones	26
6.1 Contexto normativo	26
6.2 Contexto relacional	27
6.3 Contexto ideológico	29
6.4 Contextos experiencial y biográfico	29

«Chen Wenxun regañó a su hijo cuando éste le trajo una taza de té frío. El padre arrojó el té al suelo y agarró un palo para golpear a su hijo. El hijo huyó y el padre lo persiguió. La tierra estaba resbalosa debido al té derramado, de modo que Wenxun resbaló, se golpeó la cabeza y murió debido a esta herida. El hijo fue acusado de cometer un crimen y el veredicto fue 'encarcelamiento por estrangular a su padre'.

Scharfstein 1974

Introducción

La crianza infantil es un fenómeno universal, practicado en todas las culturas y estratos sociales. Todos los grupos de adultos utilizan premios y castigos como métodos para socializar a sus hijos con un comportamiento deseado con el fin de convertirlos en miembros respetables y/o exitosos de su grupo. Los métodos de castigo pueden variar ampliamente. Algunos grupos utilizan formas leves de aislamiento social, otros recurren a las palmadas, mientras que algunos, en casos extremos, llegan a golpear a sus hijos con palos o a colgarlos con sogas sin que toquen el suelo. Sin embargo, en casi todas las culturas el castigo físico es una parte esencial de la crianza.

Durante la mayor parte de la historia de la humanidad, el castigo físico a personas dependientes no ha sido cuestionado por la sociedad en general. Las víctimas siempre han sido categorías consideradas como carentes de autonomía sobre sus propios cuerpos y/o que no poseían un completo valor humano. Estas categorías han incluido a esclavos, siervos, trabajadores manuales, mujeres y niños. Sin embargo, durante el último siglo, estos grupos han desaparecido gradualmente, como en el caso de los esclavos y siervos¹, o han llegado a ser valorados y respetados completamente como seres humanos, al menos en las convenciones y la legislación internacionales.

Pero aún queda una categoría considerada como carente de pleno derecho sobre sus propios cuerpos por muchos grupos de personas: los niños. En la mayoría de las sociedades existe aún una fuerte reafirmación cultural, a través del comportamiento y el discurso, en relación a que el castigo físico a los niños no debe ser considerado violencia, incluso si una agresión comparable contra un adulto constituiría un acto ilegal.

Sin embargo, los conceptos de niño, niña e infancia, a menudo tienen diferentes significados sociales en distintas culturas. En muchas culturas, por ejemplo, no hay un periodo extendido de transición entre la niñez y la adultez. Niños y niñas tienen que pasar por un ritual de pasaje que los convierte en adultos jóvenes, que los carga con todas las responsabilidades de ser una persona mayor.

Incluso el periodo de adolescencia, que juega un rol muy importante en la sociedad occidental, es en mayor grado un producto de la cultura juvenil que emergió en la década del 50.

Los conceptos de infancia pueden variar pero todas las sociedades basan sus clasificaciones en aspectos de edad y género. Las definiciones de estos criterios tienen un gran impacto en las formas de castigo físico y en edad máxima para someter a los niños al castigo. En algunas culturas se cree que los niños son incapaces de un comportamiento responsable y por lo tanto sólo estarán sujetos a formas muy leves de castigo físico mientras que la gente de otras culturas considera que el castigo es absolutamente necesario para inculcar un comportamiento apropiado. Por lo tanto, niños y niñas son generalmente criados de distinta manera y tanto las formas como la frecuencia de los castigos varían a menudo dependiendo del género.

Sin embargo, las últimas décadas han presenciado un gran progreso en la protección de los derechos de los niños y más de 190 países han ratificado la Convención sobre los Derechos del Niño de la ONU. La Convención estipula que un individuo es niño hasta los 18 años y que todos los niños tienen los mismos derechos sin importar su género. La más alta autoridad internacional respecto de los derechos humanos de los niños, el Comité de las Naciones Unidas para los Derechos del Niño, afirma que la Convención de la ONU no es compatible con la aprobación legal del castigo físico. Sin embargo, a pesar de la Convención aún se usa ampliamente el castigo físico e incluso las autoridades de algunas naciones lo defienden.

¹ Hay muchas regiones en el mundo en donde de hecho existen esclavos y siervos, pero lo cual se condena tanto por la legislación nacional y las convenciones internacionales.

1.1 Objetivo y método

Este estudio forma parte de una evaluación externa de la campaña contra el maltrato hacia los niños en América Central y México, llevada a cabo entre 1996 y 2000. El objetivo de este estudio es identificar los indicadores potenciales que pueden usarse para evaluar las estrategias utilizadas en esta campaña.

El método de este estudio se basa mayormente en la comparación antropológica del contexto social y cultural del castigo físico en diferentes culturas. Ya que la investigación psicológica y psiquiátrica se ha concentrado más en los efectos perjudiciales del castigo corporal en niños, este estudio combina resultados de las disciplinas mencionadas con la investigación y conclusiones antropológicas.

En general, el castigo físico aceptado socialmente por una cultura específica no ha sido identificado como problema por los antropólogos. Han descrito la crianza en su contexto cultural, incluyendo tanto al premio como al castigo. Se ha puesto más atención en el castigo y el maltrato que son vistos como social y moralmente anormales en una cultura específica. Sin embargo, se debe enfatizar que a menudo no existe una línea claramente definida entre lo que se considera castigo socialmente aceptado y lo que se considera abuso.

Este estudio analiza la preponderancia de los patrones culturales de castigo físico y las diferentes formas de maltrato a los niños. Se ha puesto gran atención en la categorización de factores que pueden usarse en la lucha contra el castigo físico. Entre estos, se considera que el más importante es un cambio de actitudes concernientes al castigo físico, tanto en los padres como en la sociedad en general. Dichos cambios exigen una discusión teórica de persuasión y comunicación, lo que también se intenta.

Para tener éxito en los proyectos de persuasión el promotor necesita un conocimiento cabal de cómo está estructurado el sistema de significados, creencias y valores del grupo objetivo. La finalidad del estudio es dar una base que contribuirá a dicho conocimiento.

1.2 Definiciones de castigo en este estudio

Castigo físico: Este estudio usará el término castigo físico de acuerdo a la definición de Straus y Donnelly (1993): «El uso de fuerza física con la intención de causar al niño una experiencia dolorosa pero no de herirlo, con el propósito de corregir o controlar el comportamiento del niño». Sin embargo, la interpretación de qué tipo de castigo puede ser clasificado como castigo físico varía entre diferentes sociedades y culturas. Este informe usará el término castigo físico para todas las formas de castigo físico que se aceptan socialmente, ya sea por toda una sociedad o por un subgrupo específico de personas.

Además, los estudiosos a menudo dividen el castigo físico en categorías «severa» y «leve». Sin embargo, esta distinción se basa generalmente en clasificaciones muy subjetivas y se evitará usarla en este informe².

Abuso: El término se refiere a diferentes formas de agresión, tales como golpes, abandono, abuso sexual, etc. El abuso generalmente no es un castigo que se inflige para corregir el comportamiento del niño, sino que es un acto que tiene la intención de hacer daño y/o dominar. Sin embargo, hay instancias en que el castigo sin control se convierte en abuso. Esto podría ser causado, por ejemplo, cuando los padres pierden los estribos y golpean indiscriminadamente a sus hijos. La distinción más importante entre castigo físico y abuso es que este último se ve como una desviación o alteración de las normas culturalmente aceptadas.

Maltrato: Un término vago que puede aludir al castigo físico severo o al abuso, o incluir ambos. Debido a su imprecisión, se evitará usar este término en este estudio.

² Ver una discusión más elaborada de esta terminología en la página 18.

1.3 Limitaciones

Las injusticias estructurales, económicas y sociales generalmente afectan e incrementan las formas de violencia doméstica, principalmente el abuso contra los cónyuges y niños, pero debido a las limitaciones de espacio dichas causas estructurales no se tratarán extensamente en este estudio. Sin embargo, vale la pena mencionar que ha habido un incremento de estudios acerca del abuso de origen estructural durante la última década (p.e. Scheper-Hughes 1992, Scheper-Hughes and Sargent 1998, Stephens 1995). Dichos factores estructurales pueden incluir la pobreza, la vivienda inadecuada, la escasa asistencia médica, la mala nutrición, el desempleo, la alta tasa de criminalidad, etc.

Otra limitación es la falta de investigación sobre el tema específico de castigo físico. Los estudiosos de varias disciplinas en países occidentales han llevado a cabo mayor investigación a través de los años sobre el abuso infantil que sobre el castigo físico, que muchas veces ha sido visto como una forma de castigo cultural y socialmente aceptada.

2. Modelos para cambiar actitudes y comportamiento.

2.1 La importancia del compromiso con el tema

Para llevar a cabo una campaña eficiente de cambio de actitud, el promotor tiene que definir y localizar el grupo objetivo de información adecuado, definir los objetivos del proyecto de comunicación y su conveniencia. Lars Palm (1994) ha definido tres pasos necesarios para alcanzar al receptor al cual pretende llegar el mensaje del promotor:

1. Antes que nada, el grupo objetivo debe ser capaz de notar claramente que alguien está tratando de comunicarse con él.
2. El grupo objetivo también debe ser capaz de identificar el contenido de este mensaje.
3. Finalmente, es de suma importancia analizar cómo interpretarán los miembros de del grupo objetivo el mensaje de acuerdo a sus experiencias, actitudes, necesidades y motivaciones culturales e individuales. El promotor debe asegurarse de que la interpretación del mensaje por parte del grupo objetivo sea más o menos equivalente a la intención del emisor.

La atención del grupo objetivo al mensaje depende de su nivel de interés en el tema. Palm (ibidem) denomina a este interés «compromiso con el tema». En cada área de importante compromiso con el tema también existirán decisiones y comportamientos que el grupo objetivo considerará como menos importantes. Por ejemplo, mientras los padres de cierta cultura pueden dar mucha importancia a la crianza de los hijos, podrían considerar menos atractivas las cuestiones concernientes al castigo físico. Si los padres se sienten directamente acusados por un mensaje, existe un gran riesgo de que no sean receptivos a su contenido.

La solución a este problema puede ser presentar del mensaje desde una posición estratégica cercana a la perspectiva del grupo objetivo. El enfoque puede dirigirse a métodos de crianza infantil en general, en las que se presenten alternativas al castigo como efectos positivos del premio. Idealmente, será entonces posible que el grupo objetivo incorpore el mensaje deseado en su propia visión de crianza infantil.

Usando como ejemplo una campaña en Suecia para que los niños utilicen cascos de bicicleta, Palm muestra las consecuencias en caso que el grupo objetivo tenga un bajo compromiso con el tema. La mayoría de los niños rechaza el uso de cascos porque temen ser vistos como mariquitas por sus amigos. Palm concluye que no será posible hacer que los niños usen cascos aludiendo a temas de seguridad y riesgo. Recomienda que la campaña, por el contrario, debería enfocarse en los valores específicos apreciados por los niños. En este caso particular, la campaña no debería centrarse en preguntas de qué y por qué, o sea, demostrar los riesgos de no usar casco. De hecho, el valor más apreciado de un grupo generacional es tomar riesgos. Por el contrario, la campaña tiene que aceptar este valor y concentrarse en maneras de expresar rudeza al usar un casco.

2.2 Contextos de cambio de actitudes

El sociólogo Phillip W. Davis (1999) ha estudiado un grupo de 22 padres de familia norteamericanos que hicieron un esfuerzo concertado para dejar de castigar físicamente a sus hijos. Aunque las razones que plantearon para dejar de usar castigo físico varían, el cambio está generalmente asociado con nuevos significados que convierten las viejas creencias en excusas y que definen la no violencia como un comportamiento progresivo. Davis sugiere que la inducción cultural y el apoyo social de los padres es tan importante como aprender técnicas disciplinarias alternativas para conseguir que los padres dejen de recurrir a métodos de castigo físico.

Tres estudiosos han encontrado independientemente que existe una minoría de padres en los Estados Unidos que han renunciado a golpear a sus hijos, a pesar de la presión social de la sociedad en general según la cual el éxito en la crianza de los hijos requiere el uso de castigo físico³. Estos padres tienden a tener educación superior, menos hijos y un temperamento más afable que el de los que continuaron con los golpes. Pero sobre todo, casi todos afirmaron que habían detestado ser físicamente castigados cuando eran niños⁴. La razón de su mayor reflexión en comparación con otros padres sobre cómo sus propios hijos perciben el castigo físico parece encontrarse en sus recuerdos y sentimientos vívidos del severo trato que recibían en sus casas y escuelas.

Davis recurre a sus propias experiencias y recomienda que se debe dar a los padres en general la oportunidad de reflexionar acerca de sus propias infancias y cómo fueron castigados ellos mismos. Estas reflexiones ayudarán a los padres a experimentar cuanto daño sienten sus propios hijos cuando se les castiga.

También es interesante notar cómo los padres en el propio estudio de Davis se sitúan en una encrucijada contradictoria entre una presión cultural que afirma que el castigo físico es un método necesario de crianza y la información que dice que dicho castigo es dañino para la salud mental de sus hijos (Vissing, Straus, Gelles y Harrop 1991). Davis (ibidem) sostiene que para cambiar la incidencia del castigo físico, es necesario alterar los significados que las prácticas de crianza, castigo y premio tienen para los adultos involucrados.

En base a lo antes mencionado, Davis presenta un modelo para clasificar la importancia de los factores para combatir el castigo físico. Los factores se clasifican de acuerdo a cinco contextos diferentes que se describen a continuación.

2.2.1 El contexto experiencial

El contexto experiencial se refiere a los sentimientos que los padres experimentan cuando castigan físicamente a sus hijos. Nadie en el estudio de Davis pensó en hacer daño a sus hijos o que iban a enfrentarse con las autoridades. Sin embargo, una mayoría dijo sentirse culpable de las reacciones de dolor y miedo que los niños mostraban debido al castigo. El resultado deseado es hacer que los padres se identifiquen con sus hijos en el momento del castigo. Para aplicar este contexto a los proyectos contra el castigo físico es necesario trabajar con los padres individualmente o en grupos. Este contexto requiere grandes recursos de personal. Así, el contexto experiencial se relaciona con el contexto biográfico (ver más adelante).

2.2.2 El contexto ideológico

El contexto ideológico se refiere a las nociones, ideas y creencias de los padres acerca de la fuerza paterna, los derechos de los niños y la violencia familiar. Los proyectos que buscan cambiar las actitudes hacia el castigo físico apuntan a cambiar el contenido de este contexto.

Algunos de los padres del grupo de estudio de Davis afirman que suprimieron el castigo físico después de una seria reflexión acerca de quiénes son los niños, cómo merecen que se les trate y si, desde su punto de vista, se debía usar la fuerza física contra seres humanos dependientes, objeto de su amor y ayuda. La transformación en el contexto ideológico se dio a través de libros, medios de comunicación, cursos de educación para padres y charlas vecinas.

Estos padres definen ahora al castigo físico como algo en lo que ellos no creen. El castigo se ha vuelto un tema dentro de un contexto más amplio de eventos y circunstancias que los conducen a reflexionar sobre su propio comportamiento, a replantear sus relaciones, a criticar nociones del yo y conectar nuevas y antiguas ideas. Su rechazo de la antigua forma de pensar es un punto de quiebre dentro de una larga serie de significados: es un signo de modernidad, de

3 Carson, B. (1986), Mishkin, A. (1987), Sherman, R. (1997), citados en Davis (1999). Su muestra es relativamente pequeña pues cuenta con menos de 500 padres.

4 Estas declaraciones corresponden a las investigaciones de Rohner y Kean (1991) en St. Kitt en las Indias Occidentales, donde una gran parte de la población aprueba el castigo físico. Rohner y Kean notan que los niños en St. Kitt rechazan el castigo físico, pero que lentamente empiezan a soportar esta forma de castigo cuando se convierten en adolescentes y lo aprueban completamente cuando crecen.

nuevas maneras de enlazar lo correcto con lo errado, la violencia con la no violencia, a ellos mismos con los otros y la relación entre padres e hijos.

Este contexto puede generalmente corresponder a una etapa en la que el grupo objetivo, que son los padres, tiene conocimiento de razones de por qué es dañino usar la violencia, pero aún no están convencidos de que estas razones sean correctas. Los padres también pueden estar de acuerdo en dejar de usar la violencia, pero no la han dejado de lado por completo.

Según Palm (1994) han captado los mensajes de la información acerca de qué-y-por-qué concerniente al castigo físico, pero aún les falta la parte crucial, es decir, la información acerca de *cómo* actuar. La información acerca de *cómo* se refiere a cómo hacer que sus conocimientos se concreten, cómo deberían educar a sus hijos si no quieren castigarlos físicamente, y cómo deberían actuar para ser capaces de resistir la presión social de usar castigo físico.

2.2.3 El contexto normativo

El contexto normativo se refiere a las políticas públicas contra el castigo físico y las sanciones de distintas formas hacia las personas que continúan usando castigo físico. Como se detallará a continuación, es absolutamente esencial que las instituciones públicas prohíban el castigo físico, tanto en sus normas como en la práctica. Más aún, los padres generalmente dejan de usar castigo físico cuando encaran sanciones oficiales reales o percibidas, control normativo o desaprobación administrativa.

Hay muchas instancias y niveles en los que puede imponerse sanciones y medidas preventivas. En primera instancia están los vecindarios. Los instructores de cursos obligatorios para padres, los cuales instruyen acerca de métodos de crianza y hacen visitas domésticas, han sido otro vehículo eficiente para cambiar el modo de castigo en la zona de los Estados Unidos investigada por Davis (ibidem) y Chamberlin (1996). Es también de suma importancia que los maestros en las escuelas no castiguen a los alumnos físicamente. Los controles de asistencia médica regular que, entre otras tareas, supervisan el bienestar de los niños, pueden también jugar un importante rol preventivo.

De acuerdo a la teoría del cumplimiento obligatorio, es posible cambiar comportamientos y actitudes alterando el comportamiento no deseado a través de la legislación u otras formas de sanción. Entonces, el comportamiento modificado transformará gradualmente las actitudes ligadas al comportamiento y luego, durante la última fase, el grupo objetivo buscará activamente información que corresponda a los nuevos comportamientos y actitudes (Palm 1994: 70-71). Si se usa el modelo de cumplimiento obligatorio las autoridades comenzarán a legislar contra el castigo físico. Esto idealmente hará que la mayoría de los padres dejen de golpear a sus hijos, luego sus actitudes hacia el castigo físico cambiará sucesivamente y finalmente los padres buscarán conocimiento que concuerde con sus comportamientos y actitudes.

Sin embargo, Suecia, que por su parte ha brindado el ejemplo más exitoso de legislación contra el castigo físico, no ha respetado estrictamente este modelo. Antes que nada, la legislación se introdujo gradualmente, prohibiendo el castigo físico en las instituciones públicas. Las actitudes entonces cambiaron sucesivamente y cuando finalmente en 1979 se prohibió el castigo físico por parte de los padres más de la mitad de la población apoyaba ya la nueva ley. Los padres fueron objeto de campañas públicas de actitudes de cambio tanto antes como después de la aprobación de la ley para lograr un resultado óptimo. Más aún, la intención de la nueva ley no era llevar a los padres renuentes a los tribunales sino lograr el rechazo social y cultural del castigo físico.

Sin embargo, Palm (ibidem) sostiene que las sanciones inmediatas, junto con un alto nivel de compromiso con el tema, hacen que los individuos presten mayor atención a los mensajes que conciernen a temas específicos. La mayor atención debe hacer que el grupo objetivo sea susceptible a la información acerca de *qué* y *por qué*. El primer tipo de información consiste de hechos simples, mientras que el otro tipo se enfoca en las amenazas y promesas dirigidas al grupo objetivo.

2.2.4 El contexto relacional

El *contexto relacional* se refiere a las presiones e influencias de la red social inmediata, es decir, parientes, amigos y vecinos. La comparación intercultural del castigo y el abuso en este estudio enfatiza la importancia de este contexto. Veremos que una gran red social tiene la capacidad de aliviar la situación de los padres expuestos, disminuyendo a través de ello el riesgo de castigo severo debido al stress y la tensión. Otros pueden dejar de criar mal a sus hijos, el castigarlos excesivamente y abusar de ellos antes de que el niño resulte herido o los padres sean socialmente aislados.

Otro tema importante es que socialmente se acepte, e incluso se requiera, que las personas que pertenecen a la red social puedan interferir en caso de violencia doméstica. Los parientes, sus amigos o sus conocidos, tienen que hacer entender a los padres que la abolición del castigo físico no es sólo un tema debatido por las autoridades, estudiosos y expertos en crianza infantil, sino algo que no será tolerado por el vecindario.

En muchos países occidentales es necesario reforzar la noción de que la integridad de la familia nuclear no es más importante que el bienestar de un niño que ha sufrido abusos. Para lograr esto es necesario encontrar medios regulares de intervención en caso de no tener una familia extensa. Es de suma importancia lograr que la red social en general rechace el castigo físico para que este contexto surta efecto preventivo. Si existe una red fuerte que apruebe esta forma de castigo, puede tener incluso un efecto de mantener el castigo físico.

2.2.5 El contexto biográfico

Finalmente existe lo que Davis denomina *el contexto biográfico*, el cual se refiere a los padres que dan testimonio de haber dejado de usar el castigo físico después de sacar reflexivamente a la luz sus pensamientos, recuerdos y sentimientos acerca de sus propias infancias y el castigo físico que ellos mismos recibieron. Los padres del estudio de Davis dicen que esos recuerdos no evitaron que ellos inflingieran la violencia inicialmente, pero que comenzaron a alterar gradualmente sus creencias en el castigo físico. La comprensión gradual de que ellos también habían sido golpeados muy dura, frecuente, colérica e injustamente, formó un contexto biográfico en el que dejar de usar el castigo físico comenzó a tener sentido. En este contexto los padres redefinieron el castigo físico como una práctica severa e injusta, que finalmente decidieron dejar⁵.

Como se señala en la sección del contexto experiencial, este método para convencer a los padres para que rechacen el castigo físico exige grandes recursos de personal. Los padres necesitarán sesiones individuales o grupos de discusión. Aunque, estos grupos deben ser un poco limitados ya que se necesita que cada padre reflexione individualmente sobre su propia reacción hacia el castigo físico.

Además, el grupo de Davis estaba formado por padres altamente educados en una cultura de red limitada de parientes. Si los padres tienen menor nivel de educación y están integrados en redes sociales densas con gran autoridad social, la necesidad de trabajar simultáneamente en la red social puede ser mucho mayor que en el caso al que se refiere Davis. De acuerdo a las teorías de Palm (1994), en el caso de los padres Norteamericanos estudiados por él, se necesitará mayor información acerca de cómo soportar la presión social.

2.3 La necesidad de un enfoque integrado

Paisley (1989) afirma que el método más eficiente para hacer que la gente cambie comportamientos profundamente enraizados es combinando los contextos que Davis propone. Afirma que la ingeniería, la aplicación de leyes y la educación deberían idealmente estar conectadas.

⁵ En un experimento conducido por Murray Straus (1996) en los Estados Unidos, se pidió a 270 estudiantes universitarios que trataran de recordar sus reacciones a la primera vez que recordasen haber sido golpeados por sus padres. El 42 % pudo aún recordar vividamente el odio hacia sus padres cuando éstos les inflingían este castigo. Straus señala entonces que este odio ha sido canalizado inconscientemente hacia su entorno en general.

En el caso específico de tratar de abolir el castigo físico, la ingeniería se refiere a las reformas y la expansión de la infraestructura, es decir, la necesidad de asistencia médica preventiva, instituciones de asistencia a los niños, redes sociales que funcionen, etc. La aplicación de leyes es simplemente la prohibición legal del castigo físico y la educación significa el acceso a métodos de crianza alternativos.

Robert W. Chamberlin (1996) ha enfatizado la necesidad de combinar los factores definidos por Paisley. Él cree que la única manera de combatir eficientemente el uso del castigo físico es alterando la ecología social de la comunidad así como los estilos de crianza. Sostiene que es más efectivo enfatizar la promoción de tipos de comportamiento paterno afectuosos y cognitivamente estimulantes que parecen más directamente relacionados a resultados de desarrollo positivo, en vez de enfocarse en si los padres usan o no el castigo físico.

Chamberlin además propone que se necesita los siguientes cambios estructurales para erradicar el castigo físico: asistencia de salud integral, atención a la familia en forma de visitas al hogar de nuevas madres de familia, licencia de maternidad pre y post natal con goce de haber, centros de recursos familiares en el vecindario, buenas guarderías infantiles accesibles y programas de aprestamiento para niños.

2.3.1 El ejemplo sueco

Talvez el cambio de actitudes más sorprendente hacia el castigo físico ocurrió en Suecia. En 1965, 53% de los suecos apoyaba el castigo físico. A fines del Siglo XX este apoyo había disminuido al 11%. De los suecos menores de 35 años sólo el 6% creía en esta forma de castigo. En 1979, Suecia se convirtió en el primer país en el mundo en promulgar una ley contra el castigo físico doméstico.

Esta prohibición fue precedida por un proceso legal que demoró más de 20 años, cuando se abolió el castigo físico de las instituciones públicas. Para hacer que los padres tomen seriamente la ley de 1979, el Ministro de Justicia elaboró una extensa distribución de panfletos a los hogares con información acerca de la ley y sugerencias de medidas disciplinarias alternativas.

Además, se imprimió en las cajas de leche información para que los padres e hijos discutieran juntos las implicancias y el significado de la ley. Esta campaña tuvo como resultado que en 1981 un abrumador 99% supiese acerca de la ley (Durrant 2000). Sin embargo, uno puede preguntarse si el conocimiento acerca de la ley habría tenido tal penetración en la población sueca si la legislación no hubiese sido precedida por una abolición sucesiva del castigo físico en todos los niveles de la sociedad.

Que la gente conozca la ley no implica necesariamente que la acepte y/o cambie su comportamiento de acuerdo a su contenido. Hay muchos ejemplos de leyes y normas que son ampliamente conocidas, pero tienen poco impacto práctico. La legislación sueca contra el castigo corporal tenía sobre todo la intención de cambiar la actitud de la gente hacia el castigo físico. La campaña sueca logró sus objetivos combinando los tres factores que Paisley (ibidem) considera esenciales.

3. Infancia – un fenómeno universal

El último medio siglo fue testigo de un gran cuestionamiento de antiguas creencias acerca de la infancia y la crianza de los hijos. El historiador Phillipe Ariés (1962), por ejemplo, ha sostenido que en la Europa medieval la noción moderna de infancia, la concepción particular del niño fenomenológicamente distinto al adulto, no existía. Según él, la infancia es un concepto surgido en el siglo XVII. Antes de ello, los niños habían sido vistos exclusivamente como adultos en miniatura.

En el ámbito de la antropología, Margaret Mead (1949) fue una pionera en el estudio de cómo distinguir entre la cultura de la comunidad y la psicología del individuo. Específicamente observó cómo las sociedades crean la personalidad. La suposición que guió su investigación, y otras, era que el comportamiento está determinado básicamente por la cultura. Así como Ariés, Mead contribuyó así a criticar la idea de que existen patrones universales de comportamiento humano, inclusive considerando los relacionados con la crianza infantil y las etapas generales del desarrollo biológico y psicológico.

Aunque estos estudiosos han sido refutados a fondo en las últimas décadas (por ejemplo, Freedman 1974, Pollock 1983, Scheper-Hughes 1987), han contribuido a cambiar la idea de que existen criterios universales de infancia y crianza infantil. Sin embargo, a diferencia de la opinión de Ariés muchos estudiosos contemporáneos están de acuerdo en que los niños, durante todas las épocas históricas y en todas las culturas conocidas, han constituido una categoría separada, diferente a la de los adultos, pero las implicaciones y la duración de la infancia varían considerablemente a través del tiempo y el espacio. Las variaciones históricas y culturales concernientes a la crianza infantil no son menores.

Aún así, es posible hacer una amplia definición de crianza infantil que abarque su rol en todas las culturas. Este estudio sostiene que es un medio de socializar⁶ o moldear a los niños y adolescentes de manera que serán capaces de lograr un rol socialmente aceptado y respetado en su (sub)cultura, o según palabras de Bauman (1992), en su hábitat⁷. LeVine (1977, 1981) ha sugerido que el cuidado puede ser visto en cualquier sitio como el compartir un conjunto común de objetivos, los cuales incluyen la supervivencia física y la salud del niño; el desarrollo de la capacidad de los niños de confiar en sí mismos y la resultante independencia y el cultivo en el niño de valores y atributos culturales apreciados. Sin embargo, hay circunstancias y categorías de niños en ciertas culturas y entre grupos específicos en los que se practica tanto el abandono como el abuso real.

Los métodos de crianza infantil difieren inmensamente entre distintas culturas y categorías sociales, pero siempre se utilizan formas de castigo y/o premio en una mayor o menor medida, para lograr los objetivos del responsable de la crianza y del entorno social. El castigo es un concepto ambiguo y su posición en las prácticas e ideologías de crianza varía con el tiempo entre culturas, así como entre individuos.

En todo el mundo, los adultos ejercen cierta forma de control sobre los niños, pero el grado en el que tratan de regular explícitamente el comportamiento y pensamiento de los hijos difiere según el contexto social e ideológico. Los responsables de la crianza en una abrumadora mayoría de culturas utilizan diferentes tipos de castigo, pero no todos, para tener éxito en su proceso normativo y las formas de castigo no tiene que ser necesariamente físicas.

6 Muchos estudiosos evitan usar el concepto socialización ya que lo encuentran extremadamente unidimensional, que no da cuenta de la mutua interacción entre los niños y los adultos y la acción de los niños. Ver Norman 1991, Ochs y Schieffelin 1987 y Hendry 1986 para una discusión sobre socialización.

7 Bauman sugiere que el concepto hábitat se puede usar para definir el espacio de significado producido por la acción y en el cual opera, en el que el individuo encuentra sus recursos y objetivos así como sus limitaciones (Bauman 1992, Hannerz 1996).

3.1 Culturas de crianza y tipos de persona

Los patrones de castigo y premio están íntimamente interconectados con el modelo de persona más valorado en una cultura específica. El modelo de persona valorado puede variar también dependiendo de la clase y género. Las políticas occidentales liberales, registradas en convenciones, normas y leyes, por ejemplo, tienden a remarcar un concepto de individuos independientes y provistos de derechos, opuestamente a las ideas de personas sociales arraigadas y subordinadas a unidades sociales más extensas, que incluyen familias extensas, linajes, clanes y comunidades de vecindarios.

Este concepto occidental de modelo de persona está estrechamente entrecruzado con la crianza infantil particular en muchos países occidentales, donde se aprecia la autonomía y la flexibilidad del niño. Estas nociones mantienen un severo contraste con los ideales de persona en otras regiones. Los japoneses, por ejemplo, ponen gran énfasis en la movilidad profesional y social, así como en los países occidentales, pero el inserción en las redes de parentesco es mucho más profunda y la movilidad social de los individuos es un honor para toda la familia, así como el fracaso es una vergüenza para todos los parientes.

En la India, especialmente en las áreas rurales, la crianza infantil apunta a crear, de muchas maneras, una conducta pasiva y obediente utilizando una disciplina autoritaria y restrictiva. En muchas sociedades occidentales, por ejemplo, el premio es visto como un método positivo de crianza, mientras que el castigo es generalmente visto como negativo. Minturn y Hitchcock (1973) concluyen que los habitantes de la India creen que el premio a los niños es perjudicial para la buena crianza, ya que contribuirá a formar un niño desobediente e independiente que no aceptará la autoridad de la familia.

Entre las poblaciones de origen chino, la crianza también se concentra en moldear una personalidad que reverencie a los mayores y a las autoridades y que acepte que la colectividad vale mucho más que los deseos personales. La disciplina autoritaria necesaria para lograr este objetivo atraviesa completamente así las escuelas, los discursos públicos, las presentaciones teatrales, los libros de cuentos infantiles y los artículos promocionales en periódicos y revistas en Taiwán (Hsiao 1973, Wu 1981).

Además, el modelo de persona ideal que se espera que muestren los varones y las mujeres generalmente difiere drásticamente en la mayoría de culturas. Para hacer que los niños y niñas asuman sus roles de género, se les cría de manera distinta. Generalmente los varones tienen roles dominantes en la esfera pública y su educación se relaciona con su preparación para tareas públicas, mientras que el trato a las niñas muchas veces ha desarrollado la necesidad de prepararlas para sus futuros roles domésticos y reproductivos (Poffenberger 1981, Scheper-Hughes 1992, Sargent y Harris 1998).

3.2 Crianza, castigo y abuso en las sociedades occidentales

La primera distinción analítica que debe hacerse es respecto a las formas de castigo que se aceptan e incluso se promueven en los patrones culturales de los responsables de crianza y las formas del castigo vistas como desviaciones o alteraciones de las normas culturales, a las cuales este estudio denomina abuso.

Muchas formas de castigo aprobadas en culturas de diferentes partes del mundo se describirían como abuso en las sociedades occidentales, incluso aunque se acepte o hasta se considere como absolutamente esencial en la cultura en la que se practican. Es difícil evitar la trampa del etnocentrismo cuando se condena formas de castigo en otras regiones y culturas, si al mismo tiempo se practican métodos de crianza infantil que los no occidentales consideran inaceptables.

Korbin (1981) afirma que las prácticas de crianza infantil difundidas en todas las sociedades occidentales, tales como el aislar a los infantes y niños pequeños en habitaciones o en sus propias camas de noche, hacerles esperar por comida de la que pueden disponer hasta que un

horario diga que ya pueden satisfacer su hambre, o dejarlos llorar sin atender inmediatamente sus necesidades o deseos, irían en contra de filosofías de crianza infantil de muchas culturas no occidentales. Esto sólo se menciona para demostrar que siempre existe un gran riesgo en criticar ideas y formas de trato de otras culturas, mientras nos mantenemos ciegos a los aspectos negativos de nuestra cultura.

Nancy Scheper-Hughes (1987) se ha preguntado si golpear a los niños y abusar de ellos, por ejemplo, puede realmente ser un desafortunado efecto colateral de la preocupación de los padres occidentales modernos por formar niños bien educados y que tengan grandes objetivos. Al menos algunos de los niños rechazados y que sufren abuso son los que se considera carentes de las cualidades o tendencias personales necesarias para competir exitosamente dentro de la familia, el colegio o la comunidad en general.

Scheper-Hughes (1987, 1998) llega a sostener que la relativamente fuerte idea moderna según la cual todos los niños son deseados y todos los nacimientos deberían ser planeados ha dado lugar al fenómeno de que los niños que son «errores del control de la natalidad» o que son de algún modo indeseados o inconvenientes pueden ser objeto de rechazo psicológico, castigo injustificado y abuso físico por parte de los padres durante muchos años.

Además, Scheper-Hughes ha sostenido que la imagen dominante que los medios dan de los niños en Estados Unidos, presentándolos como dependientes, frívolos y consumidores voraces, puede contribuir a que los padres se sientan orgullosos de sus hijos, pero también puede estimular la rabia y el resentimiento hacia sus hijos «sin ningún valor», «ociosos» y «codiciosos». Sugiere que esto puede ser realmente una de las causas de la actual «epidemia» de abuso infantil en Norteamérica.

3.3 Comprensión intercultural

Es igual de importante evitar formas extremas de relativismo cultural, las cuales realmente hasta podrían legitimar el castigo físico, dado que es una forma de castigo socialmente aceptada en una cultura específica. Se tiene que combinar dos perspectivas. Por un lado una perspectiva interior, para captar lo que los antropólogos tradicionalmente han denominado «los puntos de vista oriundos, su relación con la vida, para concretar su visión del mundo» (Malinowski 1922:25).

Por otro lado, lo anterior se debe complementar con una referencia más amplia, basada en la comprensión del registro intercultural, de modo que el comportamiento pueda interpretarse dentro del contexto más amplio de la experiencia humana. Ambas perspectivas, la de la cultura específica y la obtenida de una base de datos interculturales más amplia, son prerequisites para ordenar el contexto en el que el comportamiento, incluyendo el castigo y abuso físico, cobra sentido.

4. Castigo físico

4.1 Definiciones generales

La discusión de cómo definir el castigo y el abuso generalmente es confusa. Además es necesario discutir las prácticas y los discursos del castigo. Primero, es esencial analizar las diferencias que establecen las personas entre castigo físico y abuso.

En la mayor parte de las culturas, los padres sostienen que el uso del castigo físico no tiene la intención de hacer daño al niño, sino simplemente de inculcar el comportamiento deseado. Tiene, así, un propósito correctivo e intencional. Straus y Donnelly (1993) definen el castigo físico como «el uso de fuerza física con la intención de causar al niño una experiencia dolorosa pero no de herirlo, con el propósito de corregir o controlar el comportamiento del niño».

El castigo físico puede definirse como un método de castigo que se acepta culturalmente por la sociedad en general o por cierta categoría. Sin embargo, los estudiosos generalmente usan el término abuso cuando ellos mismos reaccionan negativamente a esas prácticas. Cuando Perilla (1999), por ejemplo, discute la agresión física a las esposas en América Latina, lo denomina abuso, incluso aunque sostenga que es parte de un patrón cultural masculino común en América Latina.

El propósito de este tipo de violencia doméstica es a veces correctivo e intencional. La distinción entre castigo físico y abuso puede además parecer generalmente poco clara. Además, ambas formas de violencia apuntan a la dominación de una categoría de personas en particular. El abuso puede ser impulsivo y aleatorio a la vez, pero también puede serlo el castigo físico⁸.

Además, los estudiosos tienden a oscilar entre los términos castigo físico severo y castigo físico leve, sin definir cuidadosamente estas definiciones. La mayoría de los padres afirman que castigan a sus hijos levemente y con amor. En el discurso occidental el término castigo físico leve se ha reservado generalmente a los golpes con las manos, mientras que el término «severo» ha estado más ligado al uso de palos o varas, etc. El castigo físico severo se define mayormente según la intención de causar lesión o daño psicológico (Lansdown 2000).

La mayoría de psicólogos están de acuerdo en que el castigo físico es psicológicamente perjudicial para los niños, y que los padres carecen de los medios para predecir los resultados futuros de sus actos. El valor analítico de una distinción entre formas severas y leves es, en otras palabras, dudoso.

Hay también una tendencia difundida al uso de diferentes tipos de eufemismos para mitigar los lazos entre castigo y violencia. Como escribe Lansdown (2000:417): «... no es la acción lo que difiere cuando se está golpeando a los niños, a diferencia de los adultos. Es más bien la actitud social que lo acompaña».

Hay un gran contraste entre la construcción del lenguaje para describir la violencia contra adultos y la violencia contra los niños. Fijémonos en expresiones como una bofetada suave, o un golpecito o una palmada con amor. Estas palabras implican acciones que no son sólo inofensivas, sino potencialmente constructivas y benéficas. Lansdown afirma que estas construcciones semánticas ayudan a los adultos a no relacionar su uso de castigo físico con la violencia. Los eufemismos comportan implícitamente la creencia de que los adultos tienen derecho de dañar físicamente a otra persona y que este acto es socialmente aprobado⁹.

8 Straus (1996) se refiere a un estudio de 1003 madres seleccionadas aleatoriamente en dos ciudades de Minnesota, en Estados Unidos. Casi la mitad de las encuestadas afirmaron que habían recurrido al castigo físico cuando perdieron el control debido a algún acto cometido por un niño.

9 Una encuesta en el Reino Unido, con 70 niños de 5 a 7 años, demostró que no compartían los eufemismos usados por los adultos. Cuando se les preguntó que entendían por el término «bofetada», todos lo describieron como un golpe (Willow y Hyder 1998).

Algunas sociedades también excluyen el castigo físico a los niños de sus definiciones de violencia familiar. Es el caso de Inglaterra, por ejemplo. En estas sociedades, el término violencia familiar significa violencia contra las mujeres. Sin embargo, estas distinciones no tienen valor analítico, sino que son sólo maneras de explicar o mitigar los golpes a los niños.

La psicóloga Marcus (1994) planteó una de las definiciones más extremas de castigo físico y otras formas de violencia familiar, en la que compara a la violencia familiar con el terrorismo y alega que éstos tienen tres tácticas básicas en común: los actos violentos sorpresivos y aparentemente aleatorios (pero realmente muy bien planeados), la guerra psicológica y física para silenciar la protesta y minimizar la oposición, y la creación de una atmósfera de intimidación de la que no hay escapatoria. Debido a que los niños no están seguros de cuándo van a sufrir una agresión, tienen un sentimiento preponderante de inseguridad, pasividad y derrotismo. Sin embargo, tal comparación trazaría una línea entre los diferentes contextos culturales del castigo físico. Si fuese regulado, previsible y colectivo y no individual, entonces ya no concordaría con la descripción de Marcus. Esta última forma de castigo de hecho existe en varias culturas.

4.2 Difusión del castigo físico

El castigo físico puede ser definido en varias formas, pero no hay duda que constituye la forma de castigo más difundida y que se acepta en las sociedades más diversas del mundo. Generalmente es difícil encontrar estadísticas, pero aquí hay algunos ejemplos:

- En los Estados Unidos, aproximadamente más del 90% de todos los padres abofetean o golpean a sus hijos menores y casi la mitad de ellos continúa haciéndolo durante los años de la primera adolescencia del niño (Straus y Donnelly 1993)
- En el Reino Unido una gran encuesta del gobierno, llevada a cabo en 1995, determinó que 91% de los niños encuestados habían sido castigados físicamente.
- En Corea, un encuesta similar, llevada a cabo en 1992, reveló que un sorprendente 97% de los niños entrevistados había sido golpeado, muchos de ellos severamente.
- Una encuesta en la India descubrió que el 91% de varones y el 86% de mujeres habían sido castigados físicamente en su infancia (Save the Children Suecia, Epoch 1992).

4.3 El derecho de los niños a la integridad y la seguridad física

Hay dos suposiciones que sirven de pauta para rechazar el castigo físico, sin importar su grado de inserción cultural. Por un lado, los niños deben ser vistos como individuos cuya integridad física y emocional se debe preservar, al igual que la de las otras categorías humanas. Los estudios demuestran que a los mismos niños no les gusta ser castigados físicamente, sin importar el contexto cultural (cf. Straus 1996, Rhoner y Kean 1991).

La Convención de la ONU sobre los Derechos del Niño expresa la convicción en el derecho de los niños a la integridad y seguridad física. El Artículo 19 de la Convención exige que los Estados Parte aseguren «...todas las medidas legislativas, administrativas sociales y educativas apropiadas para proteger al niño de toda forma de violencia física o mental, lesión o abuso, abandono o descuido, maltrato o explotación, incluyendo abuso sexual, mientras están al cuidado de sus padres, tutores legales o cualquier otra persona que esté al cuidado del niño». Según la Convención, los niños tienen derecho a la misma protección legal que los adultos. Más de 190 países han ratificado la Convención, sin importar su cultura de castigo.

Por otra parte, hay un gran número de investigaciones que indican que el castigo físico, aunque sea parte integral del tipo de crianza local, tiene consecuencias dañinas para los niños (Straus 1994, 1996; Burn, Straus 1987; Holden, Miller, Harris 1999; Turner, Finkelhor 1996, Rhoner y Kean 1991). Estas consecuencias se describen en la siguiente sección.

4.4 Consecuencias del castigo

Por ejemplo, la investigación de Rhoner y Kean (1991) en niños de la isla caribeña St. Kitt demuestra que el castigo físico en sí tiene consecuencias significativas directas y negativas para la futura condición psicológica de los niños. Los niños de St. Kitt se sintían rechazados en proporción directa a la frecuencia e intensidad del castigo que habían recibido. Aunque el contexto cultural de St. Kitt estaba impregnada de una gran aceptación de castigo físico, esto no hacía que los niños castigados se sintieran menos rechazados.

Cierto número de estudiosos sostiene que el maltrato conyugal está íntimamente ligado al castigo y abuso físico de los niños (Gil 1979, Straus y Yodanis 1996). Sin embargo, no existe acuerdo unánime con respecto a esto. Otros analistas afirman que no hay conexiones irrompibles entre el castigo físico y el maltrato a las esposas (LeVine y LeVine 1981, Olson 1981, Poffenberger 1981).

Dos de los estudiosos que apoyan esta conexión son Straus (1996) y Levinson (1989). Ambos alegan que parece haber una clara correlación entre la medida en que se usa el castigo físico y la medida en que se golpea a las esposas. De acuerdo a Straus, los niños que han estado continuamente sujetos a castigo físico durante su infancia correrán un gran riesgo de volverse personas llenas de odio. Señalan que, entre otras cosas, existe el riesgo de que dicho odio haga a los niños castigados más proclives a golpear a su futura descendencia y si son varones, a sus esposas. De acuerdo a un estudio hecho por Farmer y Owen (1995) en Inglaterra, en tres de cada cinco casos en los que los niños habían sido sometidos a castigo severo, abuso o abandono, las madres también habían sido golpeadas por sus parejas. Muchos estudiosos remarcan que los patrones que usan los padres para controlar a sus hijos a través de los golpes, se transmitirán a sus hijos, los cuales usarán los mismos métodos contra sus propios hijos y cónyuges cuando hayan crecido (Straus y Yodanis 1996, Hendry 1998).

Incluso aunque sus argumentos pueden parecer un poco exagerados, existe otra investigación que confirma, al menos en parte, esta correlación entre el castigo físico y sus consecuencias negativas en el futuro¹⁰. Otros estudiosos confirman la aplicabilidad universal de estos descubrimientos. Xu, Tung y Dunaway (2000) concluyen que los niños o adolescentes que son castigados físicamente son propensos a mostrar tendencias de angustia psicológica, depresión, baja autoestima, alienación, agresividad, poca capacidad de actuar como adultos, relaciones problemáticas con sus pares, autoritarismo o comportamiento claramente antisocial.

Sin embargo, Chamberlin (1996) critica el hacer predicciones pesimistas del futuro comportamiento de los niños que han sido castigados físicamente. Nos recuerda que el uso de castigo físico es uno de los muchos factores de riesgo que amenazan el desarrollo del niño. Más bien, señala, es la acumulación de múltiples factores de riesgo que se acumulan a través del tiempo lo que causa el mayor daño. En otras palabras, los resultados antes mencionados pueden ser correctos, pero carecen de las descripciones de la ecología social de las comunidades de los niños, del capital económico, social y cultural de sus padres y de un análisis de la sociedad en general.

4.5 Categorías vulnerables de niños

Se debe enfatizar que mientras los niños en general pueden ser altamente valorados por un grupo cultural, hay categorías de niños que son más vulnerables que otros al castigo físico y otras formas de abuso. Entre estos están los niños ilegítimos, niños adoptados, niños con deformidades o retardados, niños de familias numerosas tanto mujeres como varones. Esta vulnerabilidad depende en gran medida del contexto cultural. Los niños adoptados,

¹⁰ Un estudio de 403 familias, llevado a cabo por Nobes y Smith (1997), descubrió que los niños que eran frecuentemente agresivos tenían cuatro veces más posibilidades de ser castigados severamente en sus casas que los poco agresivos.

particularmente las niñas, pueden ser más susceptibles al maltrato en una sociedad como la de Taiwán que, por ejemplo, en las culturas brasilera o polinesia. Las niñas también corren un mayor riesgo que los varones de ser abandonadas o incluso prácticamente asesinadas. (cf. Poffenberger 1981, Korbin 1981, Einarsdóttir 2000).

También hay casos en los que hay razones para creer que los niños son tratados con más severidad que las niñas. Por ejemplo, Poffenberger (1981) afirma que en la India se prefiere a los niños más que a las niñas, pero los niños son generalmente más castigados que las niñas y tratados con menor calidez emocional por sus madres. Sargent y Harris (1998) señalan que existe la misma tendencia en Jamaica. Se puede sostener a nivel general que la socialización de los niños en muchas culturas los convierte en objetivos de castigos físicos más severos y frecuentes que las niñas. Las niñas son preparadas para roles domésticos y reproductivos y su libertad de movimiento es mucho más restringida que la de los niños. A menudo estarán bajo la constante supervisión de sus madres y otras mujeres adultas. En ciertas culturas, su socialización estará dirigida a la obediencia y la compostura desde su temprana infancia (cf. Poffenberger 1981, Bohman 1984, Bourdieu 1987, Scheper-Hughes 1992). Por otro lado, generalmente se alienta a los niños para que sean audaces y emprendedores y cuando traspasan las barreras culturales de conducta generalmente son castigados con severidad. Frecuentemente, las sociedades también están llenas de creencias que señalan que los niños tienen que aprender a soportar el dolor y el castigo para convertirse en hombres respetables en sus sociedades (cf. Harris 1978, Bohman 1984, Bourdieu 1987).

Sin embargo, el enfoque intercultural mayormente demostrará cuán difícil es señalar grupos objetivos de castigo físico que sean universalmente válidos. Sólo como ejemplo, la edad en los Estados Unidos en la que los niños son más golpeados es tres años, lo que probablemente esté relacionado con la propensión psicológica de los niños de esa edad a expandir su autonomía (Holden, Miller, Harris 1999). Por otro lado, los niños en muchas culturas, como en Turquía China, no son considerados competentes o se les considera «incapaces de pensar» antes de los siete u ocho años, y por lo tanto los responsables de criarlos no pueden ver ninguna razón por la cual se les deba castigar (Olson 1981, Wu 1981, Korbin 1981).

4.6 Vínculos con la violencia social

Hay muchos estudiosos que alegan que hay una clara correlación entre la intensidad y la frecuencia del castigo físico y la violencia social (Gil 1979, Straus y Yodanis 1996). Sin embargo, otros analistas sostienen que dichos vínculos no existen o que es imposible probar cualquier relación (cf. LeVine y LeVine 1981, Olson 1981, Poffenberger 1981).

Muchos de los defensores de los vínculos entre castigo físico, abuso y violencia social no han tomado suficientemente en cuenta la forma de violencia social, los vínculos entre esta violencia, los patrones familiares, los tipos de castigo y los factores de tiempo. Por ejemplo, para entender los cambios en los patrones de violencia doméstica es crucial analizar si ha ocurrido un importante aumento o disminución de la violencia en una sociedad durante un lapso específico.

Ejemplos concretos de sociedades que han estado sujetas a rápidos e intensos aumentos de violencia social son El Salvador, Nicaragua y Guatemala, en las que las devastadoras guerras civiles han afectado profundamente los hogares, las redes sociales, así como las sociedades en general. Por ejemplo, Martin-Baro (1994) ha señalado que los efectos de la guerra civil en El Salvador no pueden entenderse completamente en teorías basadas en la psiquis individual, sino que tienen que verse como un trauma colectivo, ocasionado por la perturbación violenta de las relaciones sociales.

Existen y han existido muchas culturas dispersas en el mundo en donde la guerra es un hecho frecuente, pero que no muestran un alto nivel de violencia doméstica. Dichos ejemplos pueden encontrarse entre las tribus indígenas de Norteamérica y Sudamérica, entre las tribus

de Nueva Guinea, África, etc (cf. Wolf 1982, Harris 1978, Rappaport 1968). Es posible que una sociedad atraviese una situación de guerra y mantenga una estructura social estable.

Pero si una sociedad experimenta una transformación violenta y a gran escala en un corto tiempo, dicha transformación usualmente tiene luego consecuencias perturbadoras para las relaciones sociales, los roles de género y la crianza de los niños. Dichas rupturas generalmente disminuyen la reciprocidad, debilitan las estructuras familiares e incrementan tanto la violencia social como la doméstica (Tausig 1987, Martin-Baro 1994). Al omitir la perspectiva de tiempo y al elaborar estudios superficiales sobre los vínculos entre la violencia familiar y social, muchos estudiosos crean un análisis excesivamente estático de interacción en la familia y los patrones de castigo.

4.7 Abuso de alcohol y drogas

El abuso de alcohol o drogas por parte de los adultos es otro factor que significa tanto un riesgo de incremento de la frecuencia del castigo físico como una transformación del castigo en maltrato absoluto.

Bourgois (1998) ha estudiado las relaciones de parentesco en el Harlem Latinoamericano de Nueva York, un área urbana de miseria social y económica. Este vecindario ha sufrido extremas transformaciones económicas y sociales, donde aumenta constantemente el desempleo de los padres de familia de clase obrera, quienes se ven así imposibilitados de cumplir con el sueño de la clase trabajadora y patriarcal que consiste en mantener a una mujer recluida en el hogar con muchos hijos.

A pesar de las transformaciones económicas, el rol de la maternidad ha permanecido fijo, mientras que los derechos de la mujer y la estructura de las familias tradicionales han atravesado profundos cambios.

Las madres, especialmente aquellas que son el único sostén de su familia, aún cargan con la responsabilidad exclusiva de criar a sus hijos.

Un creciente número de estas mujeres trabajan fuera del hogar y, consecuentemente, existe un incremento dramático de abuso y abandono infantil en la última generación. Es posible trazar tres transformaciones interrelacionadas que afectan completamente la crianza infantil: los problemas estructurales de pobreza y segregación, las cambiantes relaciones de poder de género y el creciente abuso de drogas.

4.8 Redes e interferencias sociales

La inserción en la red de parentesco y de comunidad es otro factor crucial a considerar cuando se analiza la frecuencia e intensidad del castigo y abuso físico. Como señala Korbin (1981), los niños, debido a su inmadurez y naturaleza dependiente, son particularmente vulnerables a la dicotomía «nosotros/ellos» y «conocido/desconocido». O para ser más francos, el niño que no pertenece a una red de personas además de sus padres biológicos y que se interesen en su bienestar, se encuentra en un riesgo mayor.

Los trabajos de muchos antropólogos demuestran que la crianza infantil a cargo de un grupo extenso y no del dominio y responsabilidad exclusivos de padres individuales, asegura un cierto tipo de niño y evita que se aparten de las normas (Korbin 1981, 1992, Ritchie y Ritchie 1981, Bourgois 1992).

Una sociedad en la que participan y ayudan muchas personas activamente en la crianza infantil es muy diferente a una sociedad en la que se espera que sólo uno o dos padres biológicos cumplan con todos los roles de manutención y crianza en todo momento para todos sus hijos. Así, hay un claro vínculo entre el aislamiento social, las redes sociales limitadas y la falta de sistemas de apoyo social por un lado, y una alta frecuencia de castigo físico y abuso infantil por el otro.

4.8.1 El caso de China

Un ejemplo de la importancia de las redes sociales y el derecho a interferir en asuntos familiares para reducir el castigo físico y el abuso es sin duda la República Popular China. Según los estudiosos de la cultura china, la crianza de niños y adolescentes entre los grupos de origen chino tradicionalmente ha sido caracterizada por la deferencia extrema hacia los mayores y la subyugación de la descendencia, resumidos por el término chino *xiao* (Wu 1981). David Wu señala que este sistema de autoridad, entre otras cosas, implica que no importa cuán irracionales puedan ser las exigencias de los padres, o cuán severo sea el tratamiento o castigo a un niño, un hijo o hija debe obedecer y aguantar¹¹.

Cuando se considera que un chico «entiende las cosas», es decir cuando puede hablar, caminar y recibir instrucciones, se cree necesario comenzar a usar el castigo físico. Sin embargo, hay ciertos resguardos contra el castigo físico excesivo por parte de los padres. Un niño, en particular un hijo varón, no pertenece sólo a los padres. También está unido por lazos emocionales con otros parientes y amigos, por lo que es cuidado por un amplio grupo de parientes, amigos y vecinos.

Los adultos chinos, pertenezcan o no a la familia, están obligados a castigar a un niño por sus malos actos. El gran número de responsables y mediadores en la sociedad china alivia la barrera que tienen los padres para criar y permiten ejercer control sobre el castigo físico. Wu (ibidem) señala que cuando la sociedad respeta a los mayores, el abuso infantil es menos probable, ya que los mayores tienen la autoridad para interferir y actuar como un freno contra el abuso.

Poco después de que los comunistas tomaran el poder en la República Popular China, se promulgaron leyes contra varias formas de maltrato de niños y mujeres en su país. La ley de matrimonio de 1950, por ejemplo, apuntaba a romper la autoridad absoluta que el jefe patriarcal tenía tradicionalmente en la familia y prohibía varias formas de violencia familiar, incluyendo el castigo físico severo (Korbin 1981). Korbin señala que el gobierno comunista ha puesto énfasis en la importancia y las necesidades de los niños, rompiendo la estricta deferencia hacia los hombres mayores.

El respeto y deferencia tradicional a las autoridades y los mayores, que parece ser una de las razones para la creencia en los castigos severos, es uno de los factores que han sido cruciales en el combate contra el castigo físico en China. El Estado ha transformado el respeto a los mayores en respeto a los representantes del Estado. Es fascinante leer la descripción de Korbin de cómo el Estado ha logrado reducir drásticamente la tasa de castigo físico y abuso.

Aún si el relato de Korbin resultase exagerado y sus resultados conciernen particularmente al área urbana, nos da claramente tres importantes ideas cuando se intenta abolir el castigo físico: la importancia de una política clara contra el castigo físico por todas las instituciones públicas, el propósito de velar porque esta política se aplique y que los miembros de las redes sociales que no duden en intervenir si es necesario.

El maltrato infantil en la China contemporánea se define más en términos generales. Los padres pueden tener que responder por cualquier acción que se considere dañina para el desarrollo físico, moral e intelectual del niño. Las autoridades chinas sí desaprueban enérgicamente toda clase de castigo físico, pero no interfieren en caso de una paliza ocasional o leve. Si ese castigo se utiliza frecuentemente y aumenta en severidad, Korbin (ibidem) señala que los parientes y/o los representantes de las autoridades intervienen para advertir a los responsables.

Una de las reformas más importantes en la República Popular China ha sido, sin duda, la prohibición total del castigo físico en las escuelas. Otro factor importante en la abolición del abuso es la vigilancia vecinal, que impone el respeto a las normas sociales. Por ejemplo, si se

¹¹ La creencia en *xiao* se expresa en el escrito clásico *Shuo Yuan* que contiene una historia acerca de uno de los discípulos de Confucio. Un hijo ofende accidentalmente a su padre, el cual se pone tan furioso que agarra un gran bastón y empieza a golpearlo. El hijo cae al suelo e incluso queda inconsciente por un momento, pero se recupera. Luego el hijo se pone de pie de un salto y dice: «He ofendido a su señoría. Me golpeó con tanta fuerza que temí que usted mismo se hubiese hecho daño»

escucha a un niño gritar o llorar muy seguido se espera que los vecinos investiguen. Si un niño ha sido herido y los vecinos no han interferido, serán criticados por ello e incluso considerados responsables por cualquier daño que haya sufrido el niño. Ya que las personas intervienen desde el principio en el proceso de abuso infantil, este será detenido antes de que tenga la oportunidad de intensificarse, y esto aumentará la posibilidad de que el agresor cambie sus comportamiento.

Se espera que los niños visiten puestos de salud regularmente, y si los padres no los llevan, el asistente de salud hará una visita a la casa del niño. Korbin señala que esta situación significa un impactante contraste con los Estados Unidos, donde el interés público en los hijos en general es mucho menor y por ello las autoridades pueden fácilmente negarle ayuda a un niño¹².

Los dos factores principales que han sido cruciales en la lucha contra el abuso infantil en China, el derecho de personas ajenas a la familia a interferir en los asuntos de la familia nuclear y la cultura de deferencia ante las autoridades, no concuerdan con la situación de la mayoría de sociedades occidentales. Se resalta, sin embargo, la importancia de las personas que pueden intervenir cuando se sospecha de maltrato y se resalta que las autoridades claramente dejan ver que no toleran el castigo físico en ninguna esfera de la sociedad. La razón del cambio de la política gubernamental china respecto de la política hacia el castigo físico parece ser un aumento del valor social de los niños y un deseo de romper la antigua moral de Confucio, la cual subraya la sumisión absoluta a los mayores.

El caso de China demuestra la inmensa importancia de la legislación contra el castigo físico y de la disposición para aplicar la ley. Además, que la gente ajena a la familia nuclear tiene el derecho cultural de intervenir en los asuntos familiares. Un lado negativo, sin embargo, es el autoritarismo que se demuestra. Esto no sólo no sería aceptado en las sociedades occidentales, sino que también hay dudas de si las actitudes hacia el castigo físico en China hayan cambiado completamente. Yang (1996) sostiene que las medidas en China para cambiar las viejas costumbres, en gran medida, no han tenido éxito en modificar la fe de la gente en ellas.

4.9 El rol potencialmente negativo de las relaciones sociales

Sin embargo, los parientes y amigos de los conjuntos sociales pueden no intervenir siempre para mitigar el castigo y detener el abuso infantil. Jill Korbin (1992) ha escrito un documento devastador sobre madres en los Estados Unidos, en donde el uso del castigo físico puede llegar hasta el abuso mortal. Señala que esto se debe a un apego excesivo e irreflexivo a la idealización de la maternidad y al amor materno. Este apego es elogiado incluso por todas las personas que podrían haber tenido la posibilidad de intervenir y detener el abuso, tales como familiares, amigos e incluso expertos en niños de varias clases.

Korbin ha estudiado el caso de nueve mujeres que fueron sentenciadas por golpear a uno de sus hijos hasta matarlo. Profesionales, parientes o amigos sabían del maltrato de estos niños. Sin embargo, los profesionales del estudio enfatizaron que el niño que sufría abuso debía quedarse o retornar al hogar materno, mientras que el grupo de parientes y amigos minimizaban la seriedad del abuso, resaltando, por el contrario, la imagen de la madre como «madre buena» que ha cometido un error de juicio una sola vez.

¹² Las niñas han sido escasamente valoradas en China por tradición y su abandono ha sido frecuente hasta el punto del infanticidio (Korbin 1981). Este estudio ha elegido no entrar en esa discusión. Las autoridades de la República Popular China han tratado de mejorar esta situación de las mujeres y lo han logrado en muchas formas. Sin embargo, la campaña de un-solo-hijo implica claros riesgos de aumentar el abandono y el infanticidio de niñas.

La tranquilidad de la red social fue percibida por las madres como un apoyo. Sin embargo, este apoyo dio forma a un rechazo colectivo del abuso infantil que hizo posible que las mujeres y sus parientes y amigos minimicen y racionalicen un patrón de abuso infantil mortal¹³.

Ni siquiera en Suecia que fue el primer país en el mundo que promulgó leyes contra el castigo físico en 1979, los profesionales de apoyo no están especialmente dispuestos a denunciar públicamente sospechas de castigo físico y abuso total. De acuerdo a la organización de apoyo de niños que sufren abuso en Suecia, BRIS, sólo el 17% de los adultos que tuvieron conocimiento de abuso infantil, decidieron intervenir para detener el maltrato (Jansson 2001). Muchos factores pueden contribuir a este débil resultado: la creencia en el derecho de la integridad familiar, el temor a tener que encarar un agotador proceso legal y exponerse personalmente, y la idea de que el resultado de la denuncia puede en realidad empeorar la situación del niño.

4.10 Identidad de clase

En un interesante ensayo Donna M. Goldstein (1992) demostró la existencia de dos concepciones de clase muy diferentes de la persona y la crianza infantil en el Brasil. Por un lado, existe la noción de niño moderno protegido e inocente, sostenida en las clases medias urbanas, y por el otro lado, la noción específica de las favelas que es una reminiscencia de la versión pre-moderna del niño como un adulto en miniatura. La idea de niñez pertenece a las clases medias y altas, y los niños de las clases medias son mimados incluso en un grado mayor que el acostumbrado en las sociedades occidentales.

Goldstein prueba vividamente que mientras los padres de clases medias y altas pueden permitirse dejar que sus hijos reciban la indulgencia, el amor y el afecto, los padres de las clases bajas están forzados a disciplinar rudamente a sus hijos para que puedan cuidar de sí mismos lo más pronto que sea posible y tengan una oportunidad de sobrevivir. Los medios para lograr el último de estos objetivos son la disciplina severo y el castigo físico frecuente.

Talvez la parte más sorprendente de su ensayo es la que cuenta la historia de cómo una madre soltera en una favela de Río de Janeiro, castiga a sus hijos e hijastros ruda y bastante caprichosamente cada vez que se comportan de una manera que ella no aprueba, pero por el día trabaja como empleada en una casa de clase media cuidando de los niños, a quienes, por otro lado, protege excesivamente y les permite prolongar una infancia sin responsabilidades. En otras palabras, ella es conciente de las diferentes formas de crianza de las clases bajas y medias.

A la edad de cinco o seis años los propios hijos de la mujer tuvieron que participar en las tareas del hogar y ya a los nueve o diez muchos de ellos tuvieron que empezar a trabajar fuera de su casa. Goldstein enfatiza que las diferencias de los métodos de crianza infantil entre las clases muchas veces son mayores que entre las culturas, y critica además el hecho de echar la culpa del abuso a los individuos, y no a la organización social. Incluso llega a sugerir que las condiciones de pobreza y la falta de opciones efectivamente hacen a las formas extremas de disciplina y castigo comprensibles e incluso aceptables.

Las observaciones de campo de las prácticas de crianza infantil entre diferentes culturas y clases indican que están basadas a menudo en lo que Anthony Giddens (1986) denomina como conciencia práctica (cf. Briggs 1978, Graburn 1987, Bourdieu 1987, Korbin 1998); es decir, el conocimiento tácito que es hábilmente aplicado en la conducta práctica, pero que los responsables de la crianza no son capaces de formular discursivamente. La capacidad de vigilancia

13 El abuso y el abandono infantil son mal informados y disminuidos en Estados Unidos y Jason, Carpenter y Tyler (1983) estiman que aproximadamente 85% de muerte de niños maltratados son mal registrados como accidentes y enfermedades de varias clases. Korbin (id.) establece que un cuarto y la mitad de los casos de abuso infantil que tienen consecuencias letales ocurren en familias que ya eran conocidas por las agencias y profesionales de apoyo.

reflexiva del propio comportamiento, o en otras palabras, la capacidad de los responsables para «explicar» por qué actúan como lo hacen dando razones sobre su conducta puede variar sustancialmente entre las diferentes categorías sociales. Hay razones para creer que una gran parte de los métodos de creencias en la mayoría de la población en América Latina se basa en la conciencia práctica. El uso de prácticas de crianza infantil es una mixtura del comportamiento incorporado, las nociones transmitidas de niños, el premio y castigo de generación en generación y las creencias discursivas. Estos componentes pueden variar enormemente entre las diferentes culturas y categorías sociales y es esencial analizarlas cuidadosamente para poder oponernos al castigo físico de la manera más eficiente que sea posible. En América Latina, en el caso de muchos grupos de bajos ingresos con poca educación, muchos estudios antropológicos indican que la conciencia práctica compensa una gran parte de la crianza (cf. Bohman 1984, Isbell 1985, Scheper-Hughes 1992, Goldstein 1998).

En México y América Central como en Brasil existen diferentes métodos de crianza que varían según las clases sociales (Lewis 1961, Kaufman, Jasinski, Aldarondo 1994). La preparación infantil para la independencia, dureza y autonomía tempranas es también esencial para la supervivencia urbana. Los libros de Oscar Lewis (1961, 1966) describen al detalle la dura y expuesta vida de las familias pobres en los barrios marginales de Ciudad de México, y demuestra el uso de la misma disciplina y castigo que en el estudio de Goldstein.

Lewis incluso acuña un concepto para la forma de vida de los pobres: la cultura de la pobreza. Esto viene a ser un ejemplo perfecto de lo que Goldstein denomina «culpar a la víctima». Oscar Lewis señala que esta cultura de la pobreza consiste en ciertos rasgos, entre ellos un alto nivel de maltrato infantil y conyugal. Los responsables de la política conservadores en Estados Unidos quedaron fascinados con el análisis de Lewis y concluyeron que la tarea más importante para los responsables de crianza profesionales era transformar las actitudes de los pobres y no reducir su vulnerabilidad económica (cf. Valentine 1968).

Incluso si algunos estudios señalan que los niños cuyos padres pertenecen a grupos de bajos ingresos y que tienen poca educación tenderán a castigar a sus hijos más duramente que otros padres (Brofenbrenner 1958, Rhoner y Kean 1991, Davis 1999, Xu et al. 2000), esto no prueba que los padres de clases altas o medias no golpeen a sus hijos. Antes que nada, es imposible hacer generalizaciones que sean válidas para todo el planeta. En algunas culturas en las que se enfatiza la importancia de castigar a los hijos, los padres con educación pueden ser defensores más elocuentes de una mentalidad castigadora que los padres con escasa educación (cf. Wu 1981). El respeto a la familia puede estar íntimamente vinculado al comportamiento de sus niños, lo que puede hacer a los padres más propensos a castigar severamente las desviaciones sociales (cf. Blanchet 1996). La alta frecuencia del uso de palmetas y golpes contra estudiantes en las escuelas públicas en Inglaterra demuestra que las clases altas y medias pueden creer que una dura experiencia de castigo es esencial si desean que sus hijos sean capaces de obtener la dureza y disciplina que sus futuros roles sociales pueden requerir. Los estudiosos también deben ser cuidadosos respecto del hecho que usualmente es más difícil estudiar a las clases medias y altas que a los grupos de bajos ingresos. Es más costoso hacer estudios profundos de aquellos grupos y sus miembros pueden ocultar mejor los hechos y creencias desagradables.

5. Relaciones familiares en América Latina

En América Latina, la familia es un foco central de emociones y recursos y los miembros de la familia comparten fuertes sentimientos de lealtad, reciprocidad y solidaridad. Las familias latinoamericanas son usualmente muy unidas y la familia extensa opera como un fuerte sistema de apoyo social para los miembros de la familia¹⁴. Tradicionalmente se percibe al padre latinoamericano como cabeza de familia, único sustento de la familia, protector y figura de autoridad. Por otro lado, la madre ha sido la moderadora, la mediadora y el corazón de la familia, respetada por los niños. Es la persona a cargo de criar a los hijos y del bienestar de su familia y por lo tanto es abnegada y está lista para cuidar a otros antes que a sí misma (Abalos 1986). Sin embargo, las familias latinoamericanas están sufriendo rápidas transformaciones debido a la migración a las ciudades y la necesidad de las mujeres de ganar dinero, lo cual afecta profundamente tanto los roles de género como la crianza infantil.

En las ciudades de América Latina hay un creciente número de madres solteras pobres. En un estudio hecho en una barriada del noreste de Brasil, Bartholdson (1997) calculó que un tercio de las mujeres que pertenecían a la clase más pobre vivían solas con sus hijos. En estudios realizados en El Salvador y Honduras, se encontró que el 35% de las madres pobres son solteras (Buvinic, Vega, Bertrand, Urban 1999). Este fenómeno ejerce una gran presión sobre estas madres y su capacidad económica para mantener a sus hijos. También tienen menos tiempo para dedicar a sus hijos que otras madres y tienen que apoyarse en sus hijos mayores y en las redes de parientes y amigos para cuidar a sus hijos menores.

Los hijos de familias latinoamericanas son generalmente mimados y sobreprotegidos, aunque existen grandes variaciones que dependen de la clase, ubicación y contexto (ver más adelante). A los niños pequeños, se les trata con cierta permisividad, un rasgo que cambia con la aparición de la pubertad (Queralt 1984, Perilla 1999). La relación de los niños con sus padres es generalmente bastante cercana, aunque varía dependiendo de la edad y el género del padre. Parece que las madres son más apegadas tanto a los hijos como las hijas, mientras que los padres son de alguna manera distantes, especialmente con los hijos varones.

Por su parte, se espera que los hijos sean respetuosos, obedientes y leales a sus padres y familiares mayores (Bohman 1984, Scheper-Hughes 1992). A los niños latinoamericanos se les da más recursos, prioridad y libertad que a las niñas. Se les alienta a correr, explorar y preguntar, mientras que sus hermanas se quedan en casa, aprendiendo a cuidar el hogar y a los niños menores. Estas diferencias de crianza se relacionan con las diferentes expectativas de sus roles de género cuando son adultos.

Se espera que los niños y niñas cumplan diferentes roles. Los varones tienen roles dominantes en la esfera pública y su crianza se enfoca en prepararlos para tareas públicas. Por otro lado, se prepara a las niñas para roles domésticos y reproductivos y su libertad de movimiento es mucho más restringida que la de los niños (cf. da Matta 1987). Generalmente las niñas estarán constantemente bajo la supervisión de sus madres y otras parientes adultas y en su crianza se enfatizará la obediencia y la modestia (Bohman 1984, Scheper-Hughes 1992). Ya que se alienta a los niños a ser osados y extrovertidos, serán castigados con más frecuencia y dureza que las chicas¹⁵.

14 Se debe enfatizar que incluso aunque es posible resaltar algunas estructuras y características culturales que comparte más o menos la mayoría de familias en América Latina, hay muchas variaciones que dependen de la clase, región, etnia y grado de urbanización.

15 Una encuesta hecha en la ciudad de Sao Paulo, Brasil, demostró que los niños de cualquier grupo de ingreso económico eran golpeados con más frecuencia y dureza que las niñas (Azevedo y Azevedo Guerra 2001).

5.1 Machismo – la exageración de lo masculino

El concepto específico de masculinidad en gran parte de América Latina, *el machismo*, ha sido visto por algunos estudiosos como una expresión de la exageración de lo masculino en detrimento de la constitución, personalidad y esencia femeninas (Bohman 1984, Perilla 1999). Es la exaltación de la superioridad física y la fuerza bruta, la legitimación de un estereotipo que usa relaciones de poder injustas (Lugo 1985), o según Díaz-Guerrero (1996), una ratificación de la supremacía de los hombres sobre las mujeres expresada en la cultura.

Hay diferentes opiniones acerca de qué rol juega el *machismo* en la violencia doméstica, acerca tanto de la violencia contra las esposas como el castigo físico a los niños (cf. Villar-Gaviria 1990, Scheper-Hughes 1992, Ruiz 1998, Perilla 1999). Es decir ¿Hasta qué punto las mujeres que son golpeadas recurren a la violencia contra sus hijos? Algunos estudiosos ven un vínculo definitivo entre la agresión a las esposas y el hecho de que las mujeres castiguen severamente a sus hijos, mientras que otros señalan que no es posible encontrar una correspondencia directa (Olson 1981). Por ejemplo, Perilla (1999) afirma que algunas mujeres que sufren agresión, que carecen de apoyo por parte de sus parientes y amigos, recurren al maltrato físico y emocional de sus hijos, el cual puede degenerar en abuso.

Muchos estudiosos señalan que existe una clara transmisión de violencia de generación en generación: en lo que respecta tanto al abuso contra las esposas y el castigo físico a los hijos (Rouse 1998). En un estudio de intervención con mujeres latinoamericanas víctimas de abuso, Perilla (1999) descubrió que el 92% de los hombres en el grupo de agresores habían presenciado a sus padres abusar físicamente de sus madres. Los agresores afirmaron casi unánimemente que cesaron la agresión una vez que consiguieron la respuesta deseada por parte de su pareja. Así, la violencia está claramente vinculada al poder e influencia, y el mismo patrón puede encontrarse en el castigo de los niños. Perilla (ibid) concluye en que el resultado confiable del abuso físico funciona como refuerzo para este tipo de comportamiento.

En una encuesta hecha en El Salvador en 1999, por la *Universidad Centroamericana José Simeón Cañas* se demostró que apenas un cuarto de las mujeres sabía que los hombres no tenían derecho legal a maltratarlas, a pesar de que el maltrato es el delito más común contra las mujeres. De hecho, más de la mitad de las entrevistadas afirmaron que ninguna personas ajena a la familia tenía derecho a interferir para detener la violencia doméstica.

Los hombres latinoamericanos tienden a aprender desde una temprana edad que su género les brinda derechos y privilegios que perciben como naturales. La esposa y los hijos de un hombre son sus posesiones y deben atender a sus necesidades y expectativas. Generalmente las mujeres se echan la culpa por ser golpeadas, sienten culpa y vergüenza de hablar a cualquiera acerca de los golpes y pueden ser psicológicamente incapaces de pedir ayuda (Walker 1994). La contraparte femenina cultural del *machismo* se enfoca en atributos como el auto-sacrificio, la abnegación, la pasividad y la «pureza sexual» (Perilla 1999, Scheper-Hughes 1992, Bohman 1984).

El mismo patrón de vergüenza y culpa se puede encontrar entre los niños castigados físicamente, lo que podría hacerles suprimir el recuerdo del castigo cuando sean grandes (cf. Holden, Miller, Harris 1999). Las experiencias de abuso contra las mujeres podría también hacerlas ver la violencia entre miembros de la familia como algo natural, un problema de la vida que se tiene que aguantar.

5.2 Responsables de crianza alternativos

La flexibilidad de la responsabilidad por la crianza infantil conectada a una red social amplia, formada por los parientes y la comunidad, brindan tanto una fuente de responsables alternativos y permite la redistribución de los hijos que corren el riesgo de ser castigados severamente, de sufrir abusos o, incluso peor, ser abandonados. La presencia de responsables de crianza

alternativos puede liberar a los padres biológicos de la carga de la crianza de los hijos que ellos, por distintas razones, no pueden afrontar.

Sin embargo, los niños no deseados por sus padres pueden ser bienvenidos en otros hogares, donde son cuidados y donde reciben calor emocional. Los mecanismos sociales para lograr dicho intercambio de niños pueden variar desde el préstamo de hijos hasta los hogares sustitutos y las adopciones informales. Scheper-Hughes (1992) ha documentado cómo los patrones de adopción entre las mujeres pobres y socialmente vulnerables en las barriadas en Brasil dan a más niños la oportunidad de sobrevivir.

Durante mi propio trabajo de campo en Salvador, Brasil, descubrí que era muy común para las mujeres pobres «entregar» a uno o dos niños por un pequeño o largo periodo a parientes más solventes. Estos niños «adoptados» no sólo se benefician en términos económicos y educativos sino que también reciben mucho menos castigo del que recibirían en sus familias de origen (cf. Scheper-Hughes 1992). Esto dependía mayormente de dos factores importantes: por un lado, la presión económica y social de sus nuevas familias era menos severa, y por otro lado, sus nuevos padres tendían a tener mayores niveles de educación, lo que los hacía menos propensos a recurrir a la violencia.

Aunque estos niños «adoptados» son a menudo tratados con calidez y atención, se da de todos modos a los hijos biológicos de la familia más apoyo social y económico. Los niños acogidos tienen que hacer a menudo mandados y más tareas del hogar que los hijos legítimos de los padres y no se les da las mismas posibilidades de educación, etc. Sin embargo, el destino de estos niños podría ser inmensamente peor si hubiesen continuado viviendo con sus padres biológicos. El tan conocido fenómeno de los niños de la calle brasileños, por ejemplo, es un trágico ejemplo de hogares pobres con muchos niños, formados generalmente por madre solteras que carecen de redes sociales en las que se podría encontrar a responsables de crianza alternativos (Dimenstein 1990, Scheper-Hughes 1998).

6. Conclusiones

Este informe ha tratado de identificar una serie de factores sociales y culturales que se considera importantes para comprender la preponderancia y restricción del uso del castigo físico en diferentes culturas. Se cree que estos factores son esenciales para reducir y tal vez abolir el uso del castigo físico. Estos factores forman los contextos necesarios que deben analizarse para que sea posible cambiar las actitudes hacia el castigo físico entre los padres y otros responsables de la crianza. Se ha puesto énfasis específico en las relaciones de cultura, género y clase en América Latina.

Las conclusiones que puede sacarse de los debates de estos factores se presentan más adelante. Están vinculados a los cinco contextos que según Davis (1994) se pueden utilizar como marco analítico de los factores esenciales para alterar las actitudes de los responsables con respecto del castigo físico: los contextos experiencial, ideológico, normativo, relacional y biográfico (ver página 12).

6.1 Contexto normativo

Importancia de la legislación: Como lo demuestra el caso de China, la legislación contra el castigo físico y la disposición para hacer cumplir la es de gran importancia. Sin embargo, no se ha seguido la aseveración de Paisley (1989) sobre la necesidad de combinar la ingeniería, la aplicación y la educación (ver página 16). Aparte de su fiero autoritarismo, las autoridades chinas no han invertido mucho en las campañas y proyectos que apuntan a cambiar las actitudes de los padres hacia el castigo físico.

El exitoso proyecto para abolir el castigo físico en Suecia ha seguido la línea de las recomendaciones de Paisley y la legislación tiene ahora gran apoyo entre la población. Las transformaciones de actitudes idealmente deben complementarse con cambios de la política oficial respecto del castigo físico, lo que debe ser seguido por medidas concretas contra el castigo físico en instituciones públicas que trabajan con niños.

Efectos de la violencia social: La violencia social está conectada tanto al contexto normativo como al ideológico. Los cambios en las condiciones económicas, sociales y culturales tienen a menudo efectos perturbadores en las relaciones familiares y las relaciones sociales y la presión subsiguiente puede conducir a mayor frecuencia de abuso conyugal, castigo físico y abuso infantil. Ejemplos de dichos efectos son las crecientes presiones económicas en los hogares durante las últimas décadas en México y América Central y las guerras civiles que han tenido lugar en Nicaragua, El Salvador y Guatemala.

Existe un riesgo de que el compromiso con el tema en los métodos de crianza infantil generalmente, y específicamente en debates acerca del castigo corporal, pueda disminuir debido a los grandes problemas económicos y sociales que las familias enfrentan.

Los altos índices de violencia social, como en México y América Central, pueden además debilitar el respeto de los ciudadanos en la autoridad estatal. Esto puede afectar la credibilidad de la nueva legislación, como las prohibiciones de castigo físico.

Incrementar la participación popular: Otra conclusión es que las campañas públicas de varios tipos contra el uso de castigo físico tendrán muy escaso resultado de no combinarse con la participación a nivel local. Sin embargo, las campañas públicas contribuyen a cambiar actitudes en la comunidad y reforzar la posición de la decisión de los padres de ya no usar el castigo físico.

Hay ciertas instituciones públicas en América Latina cuyas políticas y posiciones frente al castigo físico pueden tener un profundo impacto en la sociedad. Las dos instituciones más influyentes entre éstas son talvez las escuelas y la Iglesia Católica. Si las autoridades abolieran el castigo físico en las escuelas de manera decidida, harían más fácil para los responsables de crianza resistir la presión social de usar el castigo físico. Esto contribuiría también al cambio de actitudes frente al castigo físico en la sociedad en general.

Además, la Iglesia atraviesa el tejido social en comunidades de América Latina y generalmente ejerce una influencia profunda en las familias, especialmente en las mujeres (cf. Bohman 1984). Por lo tanto, es importante que la Iglesia rechace el castigo físico en los niños.

6.2 Contexto relacional

Existencia de redes sociales: Un estudio intercultural sobre el castigo físico demuestra la importancia de mayores redes sociales de parientes y amigos. Cuando la crianza infantil es interés de todo un grupo en vez de un dominio y responsabilidad exclusivo de padres individuales, se asegura un tipo de niño y se evita grandes desviaciones de este tipo.

Las redes sociales en América Latina son tanto grandes como solidarias. Las redes funcionan como canales de recursos financieros e información. Estas redes también ayudan a los padres, especialmente a las madres, a cuidar y proteger a sus hijos. Los roles de género se diferencian mucho entre hombres y mujeres y el cuidado diario de los hijos es casi exclusivamente tarea de las mujeres.

Es razonable señalar que el compromiso de las mujeres en la crianza, es decir, su «compromiso con el tema», es muy alto. Las mujeres pueden creer que el castigo físico «leve» es parte integral de la crianza. Por lo tanto probablemente sería una sabia estrategia darles orientación con respecto a la crianza infantil en general y dentro ese marco promover métodos alternativos de castigo y socialización.

Medios de intervención: Las redes más grandes e influyentes pueden tener un rol negativo si apoyan el castigo físico. Sin embargo, no será suficiente cambiar solamente las actitudes de los padres hacia el castigo físico, ya que las redes de parentesco ejercen una gran presión social. Los proyectos dirigidos a los padres tendrán que complementarse con campañas contra el castigo físico que lleguen a la comunidad entera. Ya que es posible que el compromiso con este tema sea inicialmente bajo en la comunidad, dichas campañas recibirían gran apoyo de una prohibición efectiva del castigo físico en las instituciones públicas.

Las mujeres también tendrán necesidades específicas de información acerca de cómo deberán defender sus decisiones de no usar el castigo físico. Es decir, si se convence a los padres de que es dañino usar el castigo físico, los promotores de un proyecto contra la violencia tendrán que decirle claramente para los padres cómo podrán resistir la presión social de la red. En América Latina, la presión más fuerte vendrá sin duda de otras mujeres, mayormente las mayores, de modo que las redes de mujeres que incluyen diferentes categorías de edad serán de gran importancia.

También es común en diferentes culturas que la familia nuclear tenga un tipo de integridad social tan fuerte que los miembros de las redes sociales no interferirán en casos de castigo severo y abuso. En tales casos, son importantes las campañas de por qué la gente debería intervenir y cómo deberían actuar para hacerlo. El umbral de interferencia debe ser tan bajo como sea posible.

Identificar los roles de género: Como hemos visto, las relaciones de género en América Latina son comúnmente muy diferenciadas, ya que los dos géneros muestran distintos roles y actitudes. La crianza infantil es primariamente asunto de mujeres, mientras que los hombres idealmente deben ser protectores y proveedores. Los esfuerzos concentrados en el cambio

de actitudes para abolir el castigo físico probablemente tendrán una mayor posibilidad de éxito si no se oponen a estos roles de género y en vez de ello juegan con otras actitudes y valores.

Se cría a los niños y niñas de distintas maneras debido a los diferentes roles sociales que se espera de ellos. Incluso aunque las niñas tienden a ser el grupo más oprimido, esto no significa que son más castigadas que los varones. Por el contrario, la idea de que los niños varones desempeñan un rol más público y la creencia de que tendrán que aprender a resistir el dolor generalmente los convierte en objetos de castigo físico mucho más que las niñas.

Enfatizar los valores positivos: En América Latina, las madres realizan la mayor parte de la crianza infantil y, de acuerdo a ello, del castigo. Es fundamental no echarle la culpa a las madres, quienes generalmente tienen una situación difícil y vulnerable, sino en vez de ello enfatizar sus roles de «buenas madres». Usando este método es más fácil discutir la crianza infantil en general y el uso del castigo físico como un detalle que puede corregirse.

Palm (ibid) señala que si hay una posibilidad realista de elevar el interés del grupo objetivo en el tema concerniente, debería hacerse antes de que la campaña real comience. Sin embargo, si no fuese posible, el mensaje debería dirigirse a cuestiones específicas y limitadas. Para hacer una campaña contra el castigo físico, el promotor podría tratar de elevar el compromiso con el tema de este asunto en particular o enfocarse en un asunto relacionado en el que las mujeres estén inicialmente interesadas.

Para poder presentar mejores métodos de crianza infantil alternativos, se debe analizar las diferentes lógicas de clase y género sobre el castigo físico. Es absolutamente importante que las alternativas al castigo físico sean claramente identificadas en el mensaje dirigido al grupo objetivo.

Hovland, Harvey y Sherif (1957) señalan que es importante que los mensajes que los grupos objetivo podrían considerar hostiles, no aparezcan de esa manera. Esto se evita expresando la posición del emisor de tal manera que realmente parezca cercana a la posición del grupo de estudio. Se espera que el grupo objetivo fusione sus propias posiciones con las del mensaje clave que el emisor realmente pretende comunicar.

Palm (1994) afirma que si el objetivo final es detener ciertos actos, puede también ser prudente enfocar esto en etapas. Traducido al contexto Latinoamericano puede verse como un apoyo a la idea de concentrarse primero en la crianza infantil y luego gradualmente enfocarse en el castigo físico. Generalmente, el uso del castigo físico se basará en costumbres, nociones transmitidas de la necesidad de golpear y la falta de métodos alternativos de crianza infantil. Es menos frecuente que provenga de opiniones programáticas y discursivas.

Hacer colectivo el problema: Además, en muchas sociedades, y más aún en América Latina, la violencia doméstica es vista mayormente como un asunto individual o familiar que no tiene mucho que hacer con la comunidad circundante. Por lo tanto, es importante trasladar la cuestión del castigo físico de la esfera privada al escenario colectivo (cf. Perilla 1999, Marcus 1994). Por ello, podría hacerse esfuerzos para reforzar las organizaciones mujeres de base en las comunidades, vinculadas, por ejemplo, a los puestos de salud, donde se pueda enfatizar el tema del bienestar de sus hijos¹⁶.

Vincular el castigo tanto a la crianza en general y a los temas económicos y sociales disminuirá el riesgo de que las mujeres se sientan acusadas de ser malas madres. Por el contrario, ya que el modelo de madre es un tema central en América Latina, tiene que remarcar continuamente que son buenas madres y que su compromiso en estos grupos es una gran prueba de ello.

¹⁶ Este método es acorde con las medidas que Amaro y Nieves (1999) sugieren para las mujeres latinoamericanas víctimas de abusos y que corren el riesgo de transmitir sus traumas a sus hijos. Recomiendan un modelo de tratamiento enfocado en la familia, lo que requiere consejeros y otro personal de desarrollo infantil, manejo de comportamiento, maltrato físico y apoyo a la paternidad.

6.3 Contexto ideológico

Presentar alternativas claras: Palm además discute la importancia de poder dar argumentos contra creencias de grupos extensos. En el caso del castigo físico, esto significa que los padres/responsables de la crianza no sólo deben estar convencidos del efecto dañino del castigo físico, también deben defender su posición en su comunidad. Palm remarca la necesidad de la información de «cómo hacerlo», ¿cómo deberá comportarse una madre para defender su posición frente a su esposo u otras mujeres? Si hay una gran presión social a favor del castigo físico, se debe hacer un esfuerzo para ayudar a que los padres/responsables de la crianza defiendan sus posiciones. Se les debe dar consejo práctico acerca de cómo explicar por qué han dejado de castigar a sus hijos físicamente, explicaciones que no las conviertan en objeto de resentimiento y hostilidad. En estas situaciones les ayudará poder referirse a gente con prestigio que afirma ya no golpear a sus hijos. Por otra parte, si las autoridades públicas locales demuestran que se oponen seriamente al castigo físico esto reforzará más aún las decisiones de los padres.

Enfocarse especialmente en los hombres y el machismo: Se debe hacer esfuerzos para tratar de evitar que los hombres *latinoamericanos* recurran a la violencia para mantener el poder, de modo que las mujeres que han decidido no usar la fuerza física no se sientan presionadas. Generalmente la masculinidad en América Latina está plagada de valores como la creencia en el control y el derecho a usar la violencia doméstica. También hay valores más positivos vinculados a la masculinidad, entre ellas la responsabilidad, honestidad y la protección de la esposa y los hijos.

En esta situación, la aplicación de la tan mencionada «técnica de asociación de valores» de Brown (1967) podría ser útil. Esta técnica implica que un concepto será asociado con un valor significativo para el grupo objetivo. Analizando el común denominador de los valores vinculados a los valores relacionados al *machismo*, es decir, ser un hombre de verdad, las campañas pueden concentrarse en esos valores positivos. Las prácticas negativas como el dominio y la violencia doméstica estarán entonces vinculadas a un comportamiento poco varonil.

Ejemplos y campañas de hombres respetados que enfatizan los valores masculinos y expresan rechazo a los actos y valores negativos, pueden cumplir una función importante. Palm (1994) afirma la importancia de conectar los atributos positivos y deseables de los valores culturales para un cambio de actitudes. Se tiene que construir nuevas relaciones funcionales entre el comportamiento y los valores y/o normas positivas.

Empoderar a los niños: Los niños no son objetos pasivos, sino sujetos activos que pueden contribuir a reforzar las prohibiciones contra el castigo físico. El ejemplo de Suecia demuestra que los niños son altamente conscientes del hecho de que los padres no pueden golpearlos. Cuando se introdujo la legislación sueca contra el castigo físico, las autoridades remarcaron que todos los miembros de la familia debían obtener información sobre la ley. Sin embargo, es importante que se dé la oportunidad a los niños de denunciar las transgresiones.

6.4 Contextos experiencial y biográfico

Combatir el abuso de alcohol y drogas: El abuso de sustancias y alcohol tiene consecuencias para los contextos experiencial, ideológico y normativo. Dicho abuso usualmente tiene efectos muy dañinos en las relaciones familiares, la crianza infantil y los patrones de castigo. El abuso de alcohol y drogas generalmente se combina con otro tipo de problemas, como el desempleo y otras condiciones negativas económicas y sociales.

La sensibilidad y compasión de los padres que se drogan será baja, haciéndolos más proclives a recurrir a la violencia. También serán menos aptos para reflexionar sobre los derechos de los niños y obedecer la legislación. El abuso de alcohol y drogas es un problema significativo en México y América Central, especialmente en los hombres. Las redes de mujeres organizadas

apoyarse y protegerse mutuamente y también hacer más fácil salir de una relación destructiva. Será necesario trabajar a nivel de bases para enfrentar problemas de drogas y abuso.

Observar la pertenencia de clase: En América Latina, así como en otras partes del mundo, el castigo y abuso físicos son más comunes entre familias empobrecidas y familias vulnerables, que tienen más problemas que las clases altas y medias para darse el lujo de reflexionar sobre sí mismas (Rhoner y Kean 1991, Straus y Donnelly 1993).

En América Latina, los niños de hogares de clase media pueden ser mimados hasta ser adolescentes, mientras que los niños de grupos de bajos ingresos deben comenzar a trabajar a la edad de cinco años. A menudo, esto significa que se les niega el derecho a la infancia y que corren mucho más riesgo que los niños de clases medias de ser castigados o de sufrir abuso físico. Para combatir exitosamente el castigo físico entre los grupos más vulnerables se necesita entender su vulnerabilidad y su respuesta a estas circunstancias.

La importancia de la reflexión: Un reto adicional a la discusión del maltrato a la persona del niño entre las mujeres latinoamericanas son las normas culturales particularmente fuertes que impiden la discusión sobre el abuso familiar (Gil y Vásquez 1997). Hortensia Amaro y Rita Nieves (1999) han descubierto, sin embargo, que los enfoques de grupo psico-educativos que no obligan a las mujeres a hablar de sus experiencias pero que brindan información y hacen comprender los límites emocionales y físicos, la intimidad y la mutualidad, la autoestima, un sentido de empoderamiento, facilitaban a las mujeres el manejo de sus presiones postraumáticas. Sus resultados estaban relacionados tanto al abuso físico como sexual. Esto remarca mucho más la importancia de vincular el castigo físico a asuntos más extensos de crianza y de mujeres que comparten sus experiencias en un ambiente de personas en las que confían. También muestran que podría haber una resistencia inicial hacia la reflexión interior, sacar a la superficie sentimientos, pensamientos y recuerdos de cómo fueron castigadas físicamente ellas mismas. Incluso así, podría ser muy importante una reflexión sobre experiencias de la propia infancia.

Generalmente, el uso del castigo físico se basa en costumbres, nociones transmitidas de la necesidad de golpear a los hijos y la falta de métodos alternativos para hacer que los hijos obedezcan. Es menos frecuente que provengan de creencias y discursos programáticos.